

La Palma de Cádiz.



DIARIO POLÍTICO.

Año XXII.

Miércoles 30 de Diciembre de 1874.

Núm. 7214

LA PALMA.

MANIFIESTO
DEL

PRÍNCIPE DON ALFONSO.

Nada más interesante podemos poner hoy en el primer lugar de LA PALMA que este importunísimo documento:

«He recibido de España un gran número de felicitaciones con motivo de mi cumpleaños, y algunas de compatriotas nuestros residentes en Francia. Deseo que cor... sea usted intérprete de mi gratitud y de mis opiniones.

Cuantos me han escrito muestran igual convicción, de que solo el restablecimiento de la monarquía constitucional puede poner término á la opresión y la incertidumbre y á las crueles perturbaciones que experimenta España. Dicenme que así lo reconocen ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que antes de mucho estarán conmigo todos los de buena fe, sean cuales fueren sus antecedentes políticos, comprendiendo que no pueden temer explosiones, ni de un monarca nuevo y desapasionado, ni de un régimen que precisamente hoy se impone, porque representa la unión y la paz.

No sé yo cuándo, ó cómo, ni siquiera si se ha de realizar esa esperanza.

Solo puedo decir que nada

Todas las cuestiones políticas están así pendientes, y aun reservadas, por parte de los actuales gobernantes á la libre decisión del porvenir.

Afortunadamente, la monarquía constitucional posee, en sus principios, la necesaria flexibilidad y enanas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga su restablecimiento consigan ser resueltos de conformidad con los votos y con la conveniencia de la nación. No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente. Sin Cortes no resolvían cegos, árduos los principios españoles allá en los antiguos tiempos de la monarquía; y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo, en mi condición presente, y cuando todos los españoles están ya habituados á los procedimientos parlamentarios. Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten, sobre todas las cuestiones por resolver, un príncipe leal y un pueblo libre.

Nada deseé tanto como que nuestra patria lo sea de verdad. A ello ha de contribuir poderosamente la dura lección de estos tiempos, que, si para nadie puede ser perdida, todavía menos deberá serlo para las honradas y laboriosas clases populares, víctimas de sofismas périflidos ó de absurdas ilusiones. Cuanto se está viendo enseña que las naciones mas grandes y prosperas, y donde el orden, la libertad y la justicia se adonnan aquellas que respetan mas historia. No

de la obra de setiembre no habrían de influir en el arraigo de una restauración liberal que lealmente aplique las prácticas revestidas de mayores garantías por la experiencia.

Mas benévolo el Diario de los Deportes, da consejos que discutiríamos si creyéramos poder hacerlo con entera libertad.

«Ya se recordará, dice, que algunos representantes de la nobleza española habían enviado un mensaje al príncipe de Asturias felicitándole por haber llegado á la mayor edad. El joven príncipe ha contestado con un manifiesto moderado y prudente que contiene seguramente grandes verdades. Desde la caída de la reina Isabel ha atravesado España demasiadas crisis para que haya motivos de felicitarse de una resolución que no ha producido hasta ahora mas que desgracias. La lección es dura, razon, tiene en decirlo el príncipe de Asturias, y se conciben sin dificultad las esperanzas de los partidarios de la monarquía constitucional. Sin embargo, la prueba no es todavía completa: la república fundada apenas ha luchado sin desventaja con la revolución y la guerra civil ha venido, a la primera y circunscribiendo la segunda en las provincias del Norte.

Sería poco cuerdo atacarla en el momento mismo en que intenta un supremo esfuerzo contra la insurrección carlista. Crear dificultades al general Serrano sería de parte de los alfonistas una culpable torpeza. Su interés se armoniza con el patriotismo para exigirles que aguarden en calma los resultados de la experiencia intentada por España. El príncipe de Asturias declara que nada quiere hacer sin el consejo

Chaves. La entrevista fue cordialísima.

Era por tanto cierto, añade, El Imparcial, que el duque de la Torre al llegar a Logroño no tuvo el gusto de ver al héroe de Luchana, como manifestó nuestro correspondiente y negaron algunos colegas.

La Bandera Española acoge los rumores que han circulado, sobre un plebiscito para la prolongación de los poderes del general Serrano por cinco años y convocatoria inmediata de las Cortes; y dice lo siguiente, que conviene conocer y meditar, supuesta la significación que el colega tiene en el partido radical, al que representa en la prensa:

«Un plebiscito sin mas objeto que confirmar el acto del 3 de Enero, y legalizar los poderes del general Serrano, propusimos los radicales en Febrero de este año; unas Cortes ordinarias, autorizadas previamente para la reforma del artículo 33 y la derogación del acta adicional, queríamos convocar los radicales.

Mas bastaba que lo proponiéramos nosotros para que lo rechazase el partido constitucional: lo rechazó, y vino luego el Manifesto del gobierno homónimo, declarando que España no era una república, sino una monarquía vacante, y que, cuando Dios y el señor Sagasta quisieran, se convocarían Cortes constituyentes.

Hoy se acude al sistema de entonces, y se acuerdan los partidos de oposición, dia en sus aspiraciones, brian satisfacerse

Por lo demás, nuestra opinión es la de la mayoría del País respecto al suceso del 3 de Enero.

El general Pavia, al frente de la guarnición de Madrid, destruyó y dio muerte a la república en su representación legal, para restablecer el orden y la paz pública.

El camino, pues, de la reacción del orden comenzó en esa memorable fecha, y en vano es que la conciliación revolucionaria traté de estorbar su marcha.

La opinión de muchos hombres políticos, dice un apreciable colega, se va acentuando en el sentido de que la situación camina por sus pasos contados á esa conciliación tan deseada por los radicales y apoyada por algunos elementos del partido constitucional, nunca muy favorables a la homogeneidad.

Por eso, sin duda, el señor Ataíde Colmenares ha hecho esto en su camino.

Nosotros creemos, sin embargo, usando del estilo peculiar de La Prensa, que hay mucha nieve para que el calor del poder pueda realizarse la conciliación revolucionaria.

Habiendo pasado una semana mas sin que se hayan impuesto a los periódicos suspensiones ni multas, La Bandera Española trata de investigar lo que significa que la prensa puede ya el examen de las graves pocos y preocupan al país. Si. Median do sobre

cordia, el orden, la libertad política, si Dios, en sus designios, me lo confia.

Por virtud de la espontánea y solemnísima abdicación de mi angusta madre, tan generosa como infeliz, soy único representante yo del derecho monárquico en España. Arranca ésta de una legislación secular, confirmada por todos los precedentes históricos, y está indisolublemente unida á las instituciones representativas, que nunca dejaron de funcionar legalmente durante los treinta y cinco años transcurridos desde que comenzó el reinado de mi madre hasta que, niño aún, pisé yo con todos los míos el suelo extranjero.

Huérfanas la nación ahora de todo derecho público, é indefinidamente privada de sus libertades, natural es que vuelva los ojos á su acostumbrado derecho constitucional, y á aquellas libres instituciones que si en 1842 le impidieron defender su independencia, si acabar en 1840 otra empieza guerra civil. Debíoles, además, muchos años de progreso constante, de prosperidad, de crédito y aun de alguna gloria; años que no es fácil borrar del recuerdo, cuando tantos son todavía los que los han conocido. Por todo esto, sin duda, lo único que inspira ya confianza á España es la monarquía hereditaria y representativa, u irán á la como irreemplazable garantía de sus derechos e intereses, desde las clases obreras hasta las mas elevadas.

En el estremo, no tan solo esti hoy por tierra todo lo que en 1868 existió, sino cuanto se ha pretendido desde entonces crear. Si de hecho se halla abolida la Constitución de 1868, hálase también de hecho abolida la que en 1869 se formó, sobre la base, inexistente ya, de la monarquía. Si una junta de senadores y diputados, sin ninguna forma legal constituida, decretó la república, bien pronto fueron disueltas las únicas Cortes convocadas con el denidero intento de plantear aquel régimen, por las bayonetas de la guarnición de Madrid.

, que atentamente observan y siguen con seguros pasos la marcha progresiva de la civilización. Quiera, pues, la Providencia Divina que algún dia se inspire el pueblo español en tales ejemplos!

Por mi parte, debo al infierno, el estar en contacto con los hombres, y las cosas de la Europa moderna; y si en ella no alcanza España una posición digna de en historias y de conocido independiente y simpatética, culpa mía no será, ni ahora ni nunca. Sea la que quiere mi suerte, si deje de ser buen español, si, como todos mis antepasados, buen católico, si, como hombre del siglo, verdaderamente liberal.

So efectivamente,

Alfonso de Borbón.

Leemos en nuestro apreciable colega La Epoca:

«El Times de Londres del dia 23 publica el mensaje de los grandes y titulos de España, el mensaje del Círculo popular alfonista de Madrid, e mensaje del Círculo conservador alfonista de Madrid y el mensaje del Círculo liberal alfonista de Madrid dirigidos al príncipe don Alfonso felicitándole por haber llegado a la mayor edad, y la contestación del príncipe a las anteriores felicitaciones.

El Times dice que no aparecen las firmas en las copias de los mensajes que se le han comunicado, pero que hay motivos para creer que estos representan mas ó menos sinceramente las opiniones de una gran parte de la población mas rica de España.

Y en efecto, 300 grandes y titulos, cuyos nombres se han omitido tal vez por razones de prudencia, representan una buena parte de la riqueza territorial.

El Times, que ha dado publicidad a los documentos antes citados, no se muestra muy benévolo esta vez con los propósitos atribuidos al príncipe Alfonso, porque se fonda en el error supuesto de que, fracasada la candidatura monárquica de don Amadeo, no hay motivo para creer que sea mas afortunado don Alfonso; como si lo avenedizo pudiera confundirse con lo tradicional, y como si las causas morales que han hecho el vacío alrededor

consiguiente, hasta la reunión de unas Cortes libres, no deben pensar los alfonistas mas que en hacer causa común con los republicanos para combatir a los carlistas.

De una carta, fechada el 23 en Tarragona, que publica un periódico de provincias, tomamos las siguientes líneas:

«Con referencia a cartas de Madrid, de personas autorizadas de la situación, se asegura que los hombres del día están resueltos a conciliar con los carlistas ántes del 3 de Enero, para celebrar con la paz el aniversario de un gran día.

Deseamos que las lluvias, las nieves y el hielo no hagan fracasar ese propósito.

La razón de no haber ido a cenar en Noche Buena con el duque de la Torre sus amigos políticos de Madrid, oculta entre la nieve y los temporales de estos días, la apunta un colega en estos términos:

«Acaso (y esto no es una conjectura nuestra) el señor duque de la Torre, sabedor del proyecto que tenían sus amigos, para proporcionarle la agradable sorpresa de hallarse tan bien acompañado en la fiesta tradicional de Noche Buena, les habrá indicado que no hay necesidad de que se expongan a las molestias y contratiempos de un largo viaje con un tiempo tan infernal, puesto que él se encuentra perfectamente acompañado en medio de su ejército y rodeado de su estado mayor.»

Es la fórmula de «El señor no está en casa ó no recibe», que se emplea con las visitas impertinentes e inopportunas.

Según el correspondiente de El Gobierno en Logroño, el ilustre duque de la Victoria, que ha estado enfermo de alguna consideración atendido lo avanzando de su edad mas que a la indole de la dolencia, envió el dia 24 recado al presidente del poder ejecutivo, al que no había podido abrazar al manifestando que habiendo abandonado ya el lecho tendría sumo placer en verle. El duque de la Torre acudió soñoliento, acompañado del alcalde de la ciudad y del ayudante de servicio señor

No ha habido plazo para el lo que se quiera, esto hace tiempo un ejemplo de moderación y de templeza que pocas han dado en España. Poco pagado de lo secundario, no cederá nada en lo esencial; y resuelto a no avanzar con impaciencia, lo está también á no retroceder en busca de soluciones condonadas ya por ineficaces, ó por impropias ó por perniciosas.

Bien claramente se transparenta en estos párrafos la opinión del periódico, hablando en nombre de su partido, de que ya no basta la interioridad republicana para de detener á la conciliación posibilista en su camino.

Desde que se ha dicho que el señor Sagasta se doblaba, el radicalismo, creyéndose dueño de la situación, impone condiciones, como si ya mandara efectiva y realmente.

La Bandera no retrocede, según manifiesta, en busca de soluciones condonadas por ineficaces; esto es, la interioridad republicana, que pretenden legalizar por cierto tiempo mediante el plebiscito. De modo que la conciliación radical, republicana, que se agita en estos días, aspira á la consolidación de la república como forma definitiva del gobierno en el País.

Al señor Sagasta se le admira como neófito en el campo republicano, ya que no haya podido ser pontífice en el homogéneo monárquico en que se encuentra.

Dice El Pueblo, engreido con los rumores de estos días:

«Para los partidarios de la restauración, la república pareció el dia 3 de Enero; y aun cuando cien veces se han sacado a relucir en la prensa las declaraciones hechas por el general Pavia ante los representantes de todos los partidos revolucionarios, aquéllos no se dan por entendidos, y siguen asegurando que la forma republicana no existe.

Como todo ello no son al fin mas que palabras y opiniones particulares, solamente diremos a los restauradores que prueben implantar su solución en España, y verán si existe ó no la república y quiénes la defienden.

Implantárese nuestra solución, y ya veremos lo que eran la república y sus defensores.

el asunto encuentra que hay peligro en hablar de batalla, y mucho mas discutir si la dictadura deba continuar tal como existe, ó modificarse en sentido favorable a la legalidad. Quisiera tratar la cuestión de guerra examinando las operaciones del ejército y combatiendo los errores en que muchos han incurrido, al oírse de ellos; pero cree prudente aguardar todavía a que pasen unos cuantos años, y si durante ellos no son multados los periódicos y ha desaparecido del poder el señor Sagasta, entonces se resolverá a decir algo sobre el particular.

El colega duda si la falta de multas se deberá á la moderación de la prensa, ó al propósito del gobierno de favorecerla en Pascua con este aguinaldo. Sea como quiera, es prudente en su concepto callarse, por lo que pueda suceder, dejando para otro dia el examen de los asuntos graves de actualidad.

Queda la situación de la prensa en triste, ya lo sabemos por experiencia; pero era mucho mas desahogada de enero a junio cuando mandaban los conciliadores. Así le parecerá sin duda a La Bandera Española, amparada entonces por su carácter ministerial; pero dudamos mucho que sean de la misma opinión los periódicos independientes y hostiles al gobierno de aquella época.

Nuestro apreciable colega El Diario Español publica un documento, que prueba hasta que punto la dictadura se extiende y ramifica por todas las autoridades de España, cagando a no pocas en el cumplimiento de sus respectivos cargos.

Es el caso que el gobernador civil de Barcelona, invadiendo la jurisdicción propia de los Gobernadores de Tarragona, Lérida y Gerona, ha dado la siguiente orden:

«Hay un sello. — Orden público. Número 595.—En uso de las facultades que me están conferidas, he dispuesto que en el término preciso de veinticinco horas salga V. del territorio de las cuatro provincias catalanas, sirviéndose manifestarme á los de emprender su marcha el punto donde piensa dirigirse. Dios guarde á V. muchos años. — Barcelona 27 de noviembre de 1874.—Alejo Cañas.

—Sr. D. N. N.

Según se vé, añade el colegio por expresivo comentario, el gobernador de Barcelona no solamente supone que le han sido conferidas facultades para mandar en las cuatro provincias catalanas, sino que al desterrar de éllas a una persona pacífica, sin explicar el por qué, y dándole un plazo tan perentorio y afflictivo, exige además que le diga a qué punto piensa dirigirse. Será que la jurisdicción del señor Cañas alcanza todavía más allá de las cuatro provincias del antiguo principado, y hasta allí piensa perseguir al que ha incurrido en su desagrado?

No lo sabemos; lo que sí podemos asegurar es que en los tiempos que se han llamado ominosos, de Narváez y González Brabo, jamás hubo gobernadores que dictaran órdenes tan autocráticas como ésta.

Como que estos tiempos, decimos nosotros, no tienen comparación con ningún otro. Son los tiempos de la homogeneidad dictatorial, interista, republicano-monárquico, constitucional sagastina.

Los partidos que nada pueden esperar de si propios, aquellos cuyos gafes no cuentan ni con elementos para obtener un distrito electoral sin el apoyo de los gobiernos, tienen un dilema que repite *El Pueblo*, como propio de las circunstancias, si llega el caso de una convocatoria a Cortés.

Conciliación o retramiento, dice, o, lo que es lo mismo, repite el cuento del portugués que se ahogaba en el Miño: «Señores del Gobierno, si me sacais diputado os perdono la vida.»

Pero mas vale ocuparse en esto, que al cabo es trabajar en causa propia, que hacer lo que hace *La Prensa* de Madrid, o sea trabajar por los rebeldes de Cuba, proponiendo que se les hagan concesiones; lo que sería derles la razón, y atizar el fuego de otros incipientes rebeldes de Filipinas, a quienes les dice: «Están muy mal gobernados».

Dilema.

«*El Pueblo* también, sin duda alguna.

A *El Imparcial* le escriben de Logroño que una comisión de Tudela había ido a felicitar al duque de la Torre por su presencia al frente del ejército, y al mismo tiempo para hacerle saber los sacrificios de todo género que están haciendo los pueblos de este comarca para contribuir al mejor éxito de las operaciones.

Es verdaderamente pasmoso lo que se cuenta de los sacrificios hechos por los pueblos de Navarra.

También refiere el señor Araus en su correspondencia de Logroño los siguientes hechos:

«Durante la pasada noche ha ocurrido un encuentro relativamente de importancia entre la contraguerrilla que acudilla Zurbarán y la partida de Suso que merodea por las inmediaciones de Logroño, al otro lado del Ebro. Noticioso Zurbarán de lo ocurrido anteanoche en el puente de esta ciudad, salió ayer al oscurecer de La Guardia con parte de los suyos, y a las cuatro de la madrugada ha sorprendido en Viana a parte de la gente de Suso, que bajo las órdenes de un tal Baldomero, por apodo *Pichocha*, descanaba en dicho punto después de la batalla del día anterior. La resistencia de los carlistas ha sido escasa, pues no se les ha dado tiempo de reponerse de su sorpresa; sin embargo, ha ocurrido un combate personal entre el *Pichocha* y uno de los de Zurbarán, conocido con el sobrenombre de *Pata*, digno de figurar entre los buenos episodios que proponen el arramiento de nuestra sangre.

Los dos campeones se han encontrado en la oscuridad de la noche, y cuerpo a cuerpo, a tiro de revolver y a limpia cuchillada se han batido algunos minutos, sin otro objeto para sus golpes que el que a cada cual ofrecía la reconciliación, hacia su adversario. Dos balas han pasado rozando el cuello y cadera derecha de *Pata*, y dos cuchilladas, una en el hombro izquierdo y otra de punta en el epigastrio han tocado al carlista *Pichocha*. Al fin, este se ha arrojado por una pared, dejando en poder del adversario la toma, sabie y revolver, además de perder el caballo, que se ocupó más tarde en una

casa. Hay quien asegura que el mismo Victor Suso era el jefe de la partida sorprendida; pero todos mis informes concuerdan en que el joven guerrillero (tiene 22 años) no estaba anoche en Viana.

Zurbano y los suyos han entrado esta mañana en Logroño conduciendo cinco prisioneros, uno de ellos herido de sable en la cabeza, sobre 200 cabezas de ganado lanar, unas 60 caballerías cargadas de grano, y un número considerable sin carga de ningún género.

Hoy no hemos recibido el correo de Madrid, sin duda por no haber llegado a tiempo de entrar en las Casetas ó en Castejon. Esto sucede con demasiada frecuencia. En cambio se ha restablecido la comunicación por la línea del Norte, pues habiendo decrecido el Ebro ha desaparecido la causa de la interrupción entre Haro y Miranda.

En *El Eco de España* leemos que el estado atmosférico en las provincias del Norte no ha mejorado gran cosa, antes al contrario, se teme que se recrudeca de nuevo, según indica el barómetro.

Después añade irónicamente, que como el invierno apenas durará ya más que tres meses, no es de esperar que el temporal se prolongue más allá de lo regular.

Gran albaraca procuran mover algunos periódicos con motivo de la próxima suspensión del Jurado. Pero en medio de la sorpresa y hasta de la furia que aparentan, debemos notar dos cosas.

Es la primera, que ya no intentan siquiera hacer creer a nadie que en la institución del Jurado concurren las condiciones que en tiempos anteriores le atribuían. Ya no se lee en ningún periódico revolucionario que el Jurado es la manifestación de la conciencia pública, ni que es el juicio del país por sí mismo, ni que con él los ciudadanos son juzgados por sus pares, ni que forma parte de los famosos derechos absolutos de la personalidad humana, ni que los enemigos de esa institución en la Rusia, sometida a la monarquía absoluta, lo mismo que su antigua existencia en la Inglaterra aristocrática.

Es la segunda, que ya no mencionan la suspensión anunciada, califican de reaccionario a todo el que proclame las excelencias del Jurado; manifiestan sorpresa por un suceso que se está preparando públicamente por disposiciones publicadas en la *Gaceta* desde hace muchos meses; siguen invocando equivocadamente la autoridad de los dictámenes del Consejo de Estado y de las Audiencias, suponiendo lo contrario de lo que han sido; manifiestan los escrupulos de legalidad más cómicos, partiendo también del falso supuesto de que el Jurado ha sido establecido en España por una ley, y el resumen de todo lo que escriben acerca de este punto viene a reducirse a declarar el Jurado conquista de la revolución, y por tanto, inviolable por ahora.

Uno de nuestros colegas escribe con singular aplomo, para explicar el hecho de no haber tratado serio y detenidamente de este asunto: «Ante la consideración de que el Jurado era una reforma planteada por la revolución, no temiamos que se tratara de echarla abajo.» Por derecho de conquista se quiere que suframos el Jurado. Entendiendo así las cosas, no es extraño que cierto periódico llame traidor al propósito de suspenderlo. Pero así y todo, es incomprendible la sorpresa que se manifiesta al ver venir al suelo una reforma planteada por la revolución. Cuando han desaparecido la monarquía electiva y los famosos derechos absolutos; cuando en punto a la libertad limitada de la imprenta y a las garantías prometidas en la

Constitución de 1869, estamos en donde todo el mundo ve; cuando es difícilísimo encontrar todavía en pie algo de lo que la revolución hizo, no hay motivo para sorprenderse tanto de que en esta época en que tantas ceses se hallan en suspeso, quede en la misma situación una mas.

Entre tanto, no sabemos á punto fijo cuál es la verdadera situación de las cosas, porque lo mismo en lo relativo al Jurado que á la organización de los tribunales, las noticias menudean, contradiciéndose las unas á las otras. Todos hablan como si estuvieran perfectamente enterados, y cada uno dice una cosa distinta. Ignoramos si la vacilación está en los que dan las noticias ó en los que tienen que resolver sobre lo que ha de hacerse.

Lo último que se ha publicado tiene la tendencia de suponer suspendida por ahora la suspensión del Jurado. Nosotros suspendemos nuestro juicio hasta que se vea bien qué es lo que queda suspendido en definitiva. *La Bandera Española*, en vez de seguir gritando traición, anuncia que tiene fundados motivos para creer que los partidos revolucionarios no lamentarán, por la suspensión del Jurado, la pérdida de una de sus mejores conquistas.

El Diario Español decía al mismo tiempo que el decreto de suspensión no se ha firmado ni enviado siquiera a Logroño, y que este asunto no se resolverá hasta que regrese á Madrid el señor duque de la Torre. *El Imparcial* da á entender que el decreto ha ido á Logroño, pero allí no ha sido firmado. ¿Qué dirá *La Correspondencia* sobre este asunto?

Del Norte pasemos al Centro y a Cataluña, copiando lo que dice *Las Provincias* en los siguientes párrafos:

«Uno de nuestros amigos que acaba de visitar las llanuras de Urgel, nos dice de Lérida el día 14, que desde la llegada de los prisioneros de la comuna Nouvelles a La Sagrada, no ha ocurrido nada de particular en la plaza; pero que el descontento crece entre los carlistas, centrándose cada vez mas las diferencias

entre las fortificaciones anti-guerras, han hecho los carlistas, siguiendo el sistema de los vascongados, zanjas en la parte exterior de las murallas, y trincheras en los dos montes mas próximos, en cuyos trabajos han ocupado a los prisioneros, y una compañía que ellos llaman de zapadores.

Aun que han procurado de abastecer bien sus almacenes, parece que no pasa de 5000 duros el valor de cuanto contienen, gasto que ha sufragado un cura del distrito.

Escarcean de recursos, pues solo se atiende a lo que produce el merdeo y el pillaje, adeudándose a los soldados crecidas sumas de socorros, a pesar de exigir todos los días a la ciudad y al comercio 6 ó 8,000 reales para pago de tan apremiante atención.

Esta situación acrecienta el malestar; pero los jefes procuran mantener las esperanzas de mejorar de fortuna, anunciando la entrada en importantes poblaciones que han de suministrar ó habrán suministrado ya fabulosas cantidades, y de este modo contienen y calman la agitación de sus subordinados.

La Seo de Urgel está ya esquilada; en poco tiempo ha pagado un impuesto de guerra de 40,000 duros, además se ha exigido a los pueblos de la comarca doce trimestres de contribución; y a los contribuyentes que pagan 100 reales se les ha obligado a hacer un depósito para gastos extraordinarios. En la villa de Agramunt han publicado ya el llamamiento para el pago de contribuciones del 75 al 76.

Tal es la situación en que hoy se encuentra el país catalán que han podido dominar los carlistas; el cuadro como ven nuestros lectores, no puede ser mas bello.

Monet, el jefe de las fuerzas carlistas de Chelva, envió el 9 de diciembre un parte a Velasco, pretendido general en jefe del ejército del Centro, diciéndole que por confidencia había sabido que el enemigo subiría a aquella plaza para dejar un destacamento y fortificarla. «V. S., añadía, comprendrá la importancia de esta plaza, puesto que dentro de ella el enemigo dominará por completo cuanto hoy dominamos. Despues de esta consideración pedia una brigada para darle una severa lección al ejército republicano, añadiendo: «...y si no se resiste resistiré mierte en la mar.»

Traslado a LA PALMA.

En otro lugar añade:

«A oscuras.—El reloj de San Antonio, que, sea dicho de paso, va a adquirir mas fama que el de Pamplona, llama la atención, además de por su fijeza, porque se ha prescindido de alumbrarlo.

Verdad es que si no tiene hora, para qué se ha de alumbrar.

Si tendrá la culpa el municipio de que esté a oscuras, ó será que la composura se hace por la noche?

Por lo que vemos, nuestro apreciable colega *La Prensa* está tan atrasada de noticias como lo estuvo de horas el reloj de la Iglesia de San Antonio mientras el relojero de la ciudad le daba cuerda, pues ignora que al hacerse nuevamente cargo de esa máquina los señores que la hicieron colocar en aquel sitio, la encontraron en tan mal estado de conservación que, después de hacerla reconocer por varios relojeros, han tenido necesidad de disponer que se desarme y se limpiera todas las piezas que la forman, quitándolas la grasa que al por mayor se les ponía con un pedazo de hierro, sin duda por no tener a mano una pluma, que es con lo que se da el aceite a los relojes.

Esta es la causa de que el reloj esté en punto y a oscuras, en cuya situación permanecerá hasta que después de limpio, vuelva a estar a la hora como en el espacio en que lo tuvo a su cargo el mismo relojero que hoy lo tiene.

Conserje.—Los sargentos licenciosos del ejército que deseen optar a un empleo de conserje de edificios militares, variante en ésta por deposición del que lo desempeñaba, podrán acudir a la Comandancia, donde se les enterará del modo en que han de solicitarlo, así como de los beneficios que corresponden a dicho empleo, con arreglo a las disposiciones vigentes; en inteligencia de que se admitirán las solicitudes hasta el dia 31 del actual.

Siniestros marítimos.—El mar ha arrojado a la playa de Agosto tres cadáveres de los infelices tripulantes de los buques perdidos en la semana última. A uno de los cadáveres le falta la cabeza.

Leemos en un periódico de Santander. «Trece esposas, una de ellas con nueve hijos, han quedado viudas en esta ciudad por consecuencias del desastre ocurrido en la mar.

En el naufragio ocurrido el dia 13 del actual en el arenal de Luana, entre Comillas y Cábrces, a un buque ruso que venía de Inglaterra con cargamento de carbón para Génova, y que la tempestad arrojó a aquella costa, se salvó toda la tripulación, incluida la esposa del capitán, hermosa joven que hacía cuatro meses había contraído matrimonio.

Emulación.—Bueno es consignar, por lo valga, una cosa que ocurre en la vecina Córdoba, y es que la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio en los pocos días que lleva de organizada, ha acordado entre otras varias cosas, la celebración de una exposición agrícola, los medios para promover la concurrencia a la universidad de Filadelfia y la publicación de una memoria sobre las aves útiles y perjudiciales a la agricultura de aquella provincia.

Alcaldía de Cádiz.—Debiendo empezar á regir desde 1.º de Enero próximo, la tarifa de los nuevos impuestos establecidos por el Exmo. ayuntamiento, según edicto publicado en 18 del actual, se recuerda á los individuos comprendidos en la mencionada tarifa, se provean de las correspondientes licencias para evitarlos los perjuicios que de no hacerlo puedan irrogárselos.

Cádiz 29 de diciembre de 1874.—J. P. Pachano.

Convenio.—Se ha publicado el auto judicial por el cual se aprueba el convenio propuesto por la sociedad del ferrocarril de Cádiz a Málaga a sus acreedores, publicado en *La Gaceta* en trece de Octubre de 1873, y a que se ha adherido la mayoría legal de dichos acreedores, en los tres grupos en que se ha dividido el pasivo.

Publicación importante.—El avenijado ingeniero agrónomo don Eduardo Abela y Sainz de Andino, vecino de Jerez comenzará a publicar desde Enero próximo una revista quincenal, con título de *Crónica de la Agricultura Española*.

Buena idea.—Se va a establecer un Hotel en la villa de Chiclana, por los señores Fallobo hermanos, dueños de otros establecimientos en Madrid, Cádiz, Sevilla y Cádiz.

Una enfermedad con cien síntomas.
— Esta es la dispensia; se puede decir que en cada uno de los otros males.

Soroso repentino, paipaciones violentas del corazón que parecen indicar dificultades serias en los órganos vitales, son muchas veces causados solamente por indigestión. Una sola dosis de las Píldoras Azucarradas de Bristol en tales casos dará alivio seguro. A la verdad siempre son una medicina segura y útil, pues que tienden a reducir la acción febril de cualquier clase, sin debilitar el cuerpo.

En todas las enfermedades, el estómago, el hígado, y los intestinos son afectados más o menos, directamente o por simpatía, y sobre estos órganos, las Píldoras obran beneficamente.

R. I. P.—Con profundo pesar hemos leído las siguientes líneas de nuestro apreciado colega *El Español de Sevilla*.

Ayer después del medio día, tuvimos el disgusto de saber que nuestro antiguo y estimado amigo el Excmo. Sr. don Félix María Travado, fué acometido de una congestión cerebral al salir antes de anochecer del teatro de San Fernando, apareciendo desde los primeros instantes en un estado de suma gravedad. En el acto fué conducido a su casa, habiéndosele prodigado los auxilios de la ciencia, pero inútil, pues falleció antes de las doce del día. Acompañamos a la desconsolada familia en el profundo dolor en que la ha sumido tan irreparable desgracia.

También nosotros la enviamos nuestro sentido pesame, pues éramos antiguos amigos del señor Travado a quien tuvimos ocasión de tratar intimamente el año de 1858 cuando desempeñó el destino de Secretario del gobierno civil de Alicante. Después fué Gobernador de varias provincias y hace algunos años se retiró del servicio del Estado disfrutando en Sevilla de una posición independiente.

En todas partes cuecen habas.— Gibraltar, que con su policía ilustre, su plaza cerrada de noche, y su rigorosa aplicación de los castigos, se jactaba de que podían dejarse las tiendas abiertas hasta la medianoche, hace tiempo que ha cambiado de política, y ha establecido que no se permite la venta de alcohol en las tiendas abiertas más tarde de las diez de la noche. Los locales de ocio y diversión permanecen cerrados hasta las diez de la noche, y los locales de ocio permanecen cerrados hasta las diez de la noche.

Pocos días nos ha robado en casa la noticia de u

veinte y dos cuartos hogaza, se retraen de su campamento.

Publicación nueva.

El Ginebrino Zucchirius. (*El Reloj*) por Julio Verne, última publicación de este notable escritor, traducción española por don Felipe de Burgos, un tomo en cuarto, con grabados, 5 rs.

Revista Médica, plaza de San Agustín, 4 y 5.

Nuevas Obras.

La mujer propia, leyenda del siglo 16, por don Carlos Coello y Pacheco, un tomo 14 reales.

Cádiz, episodios nacionales, por Pérez Galdós, un tomo 8 reales.

Agenda de escritorio para 1875, con noticias de Cádiz y datos muy importantes, 10 reales.

Almanaque del Mundo al revés para 1875, con grabados; cuentos, etc. 4 rs.

La Filosofía del sentido común, por Meliton Martín, 1 tomo con láminas 18 rs.

Librería de Morillas, S. Francisco 36.

Tablas del jubileo,

las hay en las sacristías de San Francisco, San Antonio y San Felipe, á real.

NUEVA AGUA DE JOYEROS,

INGLES.

Limpia rápidamente la plata el oro y toda clase de metales, sin correrlos dejándolos brumosos, como si salieran de manos del artífice. Es de uso fácil y no importe tocarlo con las manos. Jardines, 3, y Salud 9, L. de B. y Moreno. Precio, 4 rs. frasco.

Darán razón en la calle de la Torre, 31.

Agencia Havas

Reuter.

Telegramas privados de Europa a Ultramar y vice-versa.

La Agencia Havas-Reuter, dirigida por Fabra, ha establecido un servicio especial de telegramas privados para Ultramar y vice-versa que pueden utilizar con gran beneficio los comerciantes de esta plaza.

Una de las ventajas que se les ofrece es la de no tener que pagar por cada telegrama más palabras que las que forme su contenido por pocas que sean, en vez de las 10 ó 20 que se exigen como mínimo según el despacho se dirija a la América del Norte ó del Sur, y otra ventaja de gran consideración es que, inscribiendo la casa mercantil su razon social en el registro de la Agencia, para lo cual no tiene necesidad de hacer ningún desembolso, les resultará aún más económica su correspondencia telegráfica, puesto que en una sola palabra convencional, adoptada por la Agencia, se expresará el nombre y domicilio del expedidor y del destinatario, consiguiente de este modo reducir cuanto es posible la extensión y la cuantía del despacho.

El representante de las agencias Havas-Haber que tienen tanto crédito en don Manuel Morillas tiene

que a sus sacarán las tarifas cuantas noticias se reclamen.

SERVICIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del dia 29 de diciembre.

Servicio para mañana. Gefe de dia: 4º señor comandante del provincial de Huelva don José Molino García.

Parada los cuerpos de la guardia. Hospital y Provisiónes Huelva 1º capitán.

De orden del gobernador militar, E.I.T.C. mayor, Manuel Calderón y Peña.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santo de hoy.—La Traslación de Santiago apostol.

Santo de mañana.—S. Silvestre p. cf. Jubileo. En la iglesia de S. Francisco. Mañana. En la misma iglesia.

Se manifiesta á las siete y media y se oculta á las cinco y media.

El Venerable Orden tercero de San Francisco establecido en su capilla de Nuestra Señora de la Paz, sita en la Iglesia del ex-convento, celebrará sus ejercicios mensuales el domingo 27 del presente, siendo la comunión general á las 8 de la mañana y la corona á las cuatro y media de la tarde.

En el Oratorio de S. Felipe Neri habrá misa cantada el 1º de enero y el dia de Reyes a las ocho de la mañana.

La adoración del Niño empezará el primer dia de Pascua a las ocho de la mañana y el primer dia del año y el dia de Reyes después de la Misa cantada, terminando los tres días con la misa rezada a las diez.

Sección comercial.

Cádiz 29 de diciembre de 1874.

Londres	3 mil.	49,85 p.
París	8 div.	5,15
Madrid	3	1 3/8 p 2 dafio.
Barcelona	2	par p.
Sevilla	2	1 1/4 dafio.
Málaga	2	3 1/4 dafio.
Valencia	2	1 1/4 d.
Alicante	2	1 1/4 dafio.
Santander	2	1 1/4 dafio.
Bilbao	2	1 1/4 dafio.
Granada	2	1 1/4 dafio.
Gibraltar	2	5 1/8 dafio.

Reses certificadas en la Casa de Matanza el 29 de diciembre 1874, y precios que tuvieron en el mercado.

Carneros	a 100 ps, con 20 kilos.
11 Bueyes	1,50 a 1,62
5 Vacas	1,38 a 1,50
Novillos	1,38 a 1,50
2 Utres	1,62 a 1,73
Rebañas	1,38 a 1,50
Añojas	1,38 a 1,50
Terneras	1,38 a 1,50
23 cardos	1,41 a 1,59

1,930 1/2

Suma total de libras. 5,128 1/2

Depositaria del Ayuntamiento Republicano
Productos de arbitrios mu icipales recaudados en el dia de la fecha.

Precio. C-

Oficina de la Puerta del Mar.	2046 77
Oficina de la Puerta de Tierra	1770 47
Oficina de la Puerta de Sevilla	1467 24
Conciertos	—
Total	5284 48

Cádiz 28 de diciembre de 1874.—El depositario, José M. Perera.

Alcaldía republicana de Cádiz.

Gadáveres sepultados en el Cementerio de esta ciudad el dia 29

Hombres. Mujeres. Niños. Niñas. Total

1 2 3 4 7

Hectólitros. Litros. ds Ps. Cs. á Ps. Cs.

Fuerte 19 69 29 03 29 49

Pinten 00 00 00 00 00

Sistema decimal. Equivalen a

Hectólitros. Litros. á Ps. Cs. Fs. á Rs. Cs.

1 66 29 3 14 63 00

12 3 29 49 22 64 00

00 00 00 00 00 00

0 00 00 00 00 00

60 00 00 00 00 00

0 00 00 00 00 00

PRECIOS CORRIENTES.

Granos y semillas. En los puntos. En los almacenes

Trigos fuertes de pais. de 00 a 00 de 64 a 72

Idem piñones. de 00 a 00 de 64 a 72

Idem extremenos. de 62 a 70 de 00 a 00

Idem mezclilla. de 00 a 00 de 62 a 64

Idem tremes. de 00 a 00 de 62 a 64

Garbanzos gordos. de 00 a 00 de 85 a 160

Idem menudos a medanos. de 00 a 00 de 64 a 73

Cebada del pais. de 00 a 00 de 36 a 38

Idem navegada. de 00 a 34 de 00 a 35

Habas menudas. de 00 a 00 de 48 a 50

Idem mazaganas. de 00 a 42 de 00 a 200

Idem Tarragonas. de 00 a 00 de 45 a 50

Maiz de sequero. de 00 a 45 de 00 a 00

Idem de riego. de 47 a 48 de 00 a 00

Alojete de pella. de 00 a 00 de 15 a 60

Alverjones. de 00 a 00 de 56 a 61

Aitramuces. de 00 a 00 de 30 a 30

Escaña. de 00 a 00 de 00 a 31

Avena. de 00 a 00 de 30 a 30

Sabina. de 00 a 00 de 00 a 02

Harina C. de 1.º idem de 2.º de 00 a 00 de 20 a 20

idem de 1.º de 2.º de 19 a 21

BALANCE DEL TRIGO.

Sobrantes. 27

392,58

Venta de hoy. 19,69

Existencia para el 29. 372,87

ACEITE.—Precios del vendido en la Calzada el dia 29 de diciembre.—Entrada general de ayer, 1500 arb.—Viejo á 00 ojo y 00 ojo.—Nuevo, a 36 1/2 36 5/8 rs.—4000 arb.—Endebia á 00 ojo y 00 ojo.—

SECCION MERCANTIL.

Lloyd Suizo.

COMP. NIA

DE SEGUROS MARITIMOS.

Domiciliada en Winterthur, establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de Seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Dolbones, núm. 23 don Federico Fedriani.

La Palma.

EL QUE NO ANUNCIA
NO VENDE.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL QUE ANUNCIA MAS
VENDE MAS.

Depósito de máquinas para coser.

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
de Andrés Alvarez,
Columela, 34 Cádiz.

REGALO.

El mas útil que puede hacerse a una familia es el de una máquina para coser, en mueble de gran lujo, medio mueble, mesa ó pequeña de mano.



Se remiten por el correo diseños, precios y muestras de costura a quien los soliciten.

Interesante a los que tengan maquinaria descompuesta.

Hay un maquinista que las arregla y proporciona la enseñanza de costura. Recibe los pedidos en este depósito.

La Madrileña.

Empresa de Diligencias.—Servicio de correos al Campo de Gibraltar, con escala en Conil, Vejer, y Tarifa directamente.

Saldrá de Cádiz los días impares de este mes con el tren de las 5.30 de la mañana, para llegar en el mismo día a Tarifa, saliendo de dicho punto a las 10.30 de la mañana para que los señores viajeros que vengan de San Roque y Gibraltar puedan montar la diligencia oportunamente, llegando a empalmar con el tren correo para Cádiz.

Estos arranques tienen hasta 14 horas y salen de dicho punto para Cádiz á la hora señalada desde la puerta de la administración situada en la Marina, bajo la fonda Francesa.

Servicio diario a Medina directamente.

Salidas de Cádiz con el tren de las 9 y 10 minutos de la mañana, regreso de Medina todos los días a las 7 de la mañana para empalmar en S. Fernando con el tren de 11 y 13 minutos para Cádiz.

Servicio especial a Vejer con escala en Conil.

Saldrá los días pares de este mes, con el tren de las 9 y 10 minutos de la mañana, regresando de Vejer a las 6.45 de la mañana los días pares para llegar a empalmar en S. Fernando con el mismo tren de las 11 y 13 minutos para Cádiz.

Aumentarse estos servicios se han puesto en circulación carretones nuevos, cómodos, ligeros y de mejor movimiento imprimiendo en su marcha la celeridad que requiere el servicio de correos que se hace al Campo de Gibraltar por cuenta del Estado, cony constancia de las expediciones diarias de ida y vuelta las mejores condiciones de seguridad en todo el trayecto.

de precios.

De S. Fernando á Medina.

10 y 20.

De Medina á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernando.

10 y 20.

De Cádiz á Vejer.

10 y 20.

De Vejer á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á Tarifa.

10 y 20.

De Tarifa á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

De Cádiz á S. Fernd.

10 y 20.

De S. Fernd. á Cádiz.

10 y 20.

<p